

**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE**

**DECRETO**  
**(N° 34.322)**

**Concejo Municipal:**

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Decreto del concejal M.C. Comi, mandato cumplido mediante el cual solicita se otorgue diploma de honor a Ministros/as religiosos/as integrantes de la Mesa Interreligiosa por el Bien Común.

Fundamenta que han contribuido a la construcción de la cultura por la Paz y la Convivencia, dentro del ámbito civil democrático y espiritual, con el aporte de soluciones en el campo legal y de los usos y costumbres en la sociedad de Rosario, que han trascendido a nivel provincial y nacional, en la lucha contra la discriminación y/o intolerancias religiosas y/o convicciones. Que participaron desde variadas acciones: Jornadas de debate, reflexión y concientización por el bien común en diferentes ámbitos académicos, culturales, actos protocolares, presentación de proyectos y acompañamiento en la promulgación y puesta en funcionamiento de las relaciones entre Estado y las "Comunidades Religiosas", que varios de sus miembros han sido distinguidos a nivel Municipal, Provincial y Nacional por estamentos gubernamentales, civiles y eclesiásticos, por sus actividades, logros y propuestas en defensa de los Derechos Humanos desde la Fe y en un sistema democrático con plena vigencia.

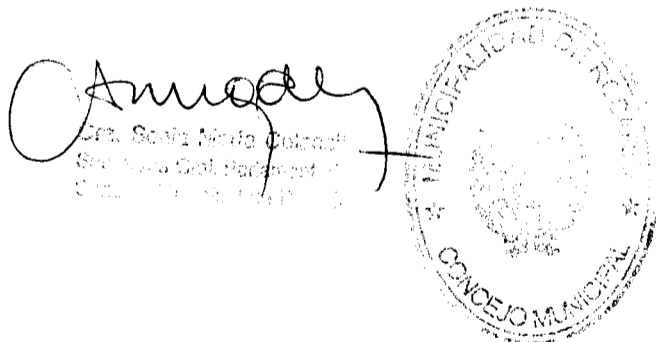
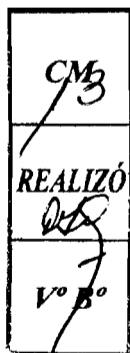
Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**Artículo 1.-** Otórgase Diploma de Honor a la agrupación denominada "Mesa Interreligiosa por el Bien Común", en reconocimiento a sus meritorios y desinteresados aportes y solidarias dedicaciones, desde la Fe, en beneficio de la sociedad y del Bien Común.

**Art. 2.-** El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento a la entidad homenajeada, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

**Art. 3.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.  
**Sala de sesiones, 16 de Setiembre de 2010.-**

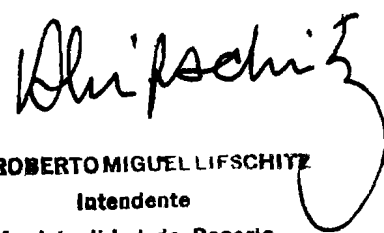


//sario, 22 de septiembre de 2010

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y DESE A LA DIRECCION  
GENERAL DE GOBIERNO.

  
HORACIO J. RIOS  
Secretario de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



  
ING. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ  
Intendente  
Municipalidad de Rosario